

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.831/2014

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el 29 de enero de 2014, en el expediente 14112/2011 "Innovación de la revisión de las NNSS de Priego de Córdoba en relación con la calle San Juan Bosco", acuerda la aprobación definitiva de dicha Innovación presentada por doña Carmen Cortés Escobedo y redactada por el Arquitecto don José Luis Rodríguez Mora.

El objeto es modificar la alineación recogida en planeamiento en el margen derecho de la citada calle en cuatro puntos, en los que se producen quiebros y retranqueos, a la altura de la vivienda marcada con el número 8 (retranqueo 01), a la altura de las vi-

viendas número 14 y 16 (retranqueos 02 y 03), y a la altura de la vivienda número 18 (retranqueo 03 y quiebro 05); con la condición de que a las parcelas situadas en los números 8 y 18, se les asignen como edificabilidades las que resulten de aplicar a sus superficies catastrales actuales de suelo, 76 m² y 134 m², respectivamente, las Ordenanzas de Edificación de las Normas Urbanísticas de la Revisión de NNSS para suelo con la calificación urbanística de "Edificación entre Medianeras, EEM".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la LOUA se publica el presente en el BOP de Córdoba, y en atención al artículo 40 del mismo texto legal se ha procedido al depósito previo en el registro de instrumentos de planeamiento del Ayuntamiento el 13/03/2014 con el número 50, y en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos el 25/03/2014 con el número 6041.

Priego de Córdoba a 8 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.